

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 106** *Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Biodiversidad Marina y Conservación (Máster conjunto de Galway Mayo Institute of Technology, Universidade do Algarve, Universitat Bremen, Universiteit Gent, Université de Paris VI-Pierre et Marie Curie y Universidad de Oviedo).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según acuerdo de 13 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno (publicado en BOPA el 20 de julio de 2016) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado en el BOE de 26 de octubre de 2016 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de octubre de 2016),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Biodiversidad Marina y Conservación [Máster Universitario conjunto de Universidad de Oviedo, Galway Mayo Institute of Technology (Irlanda), Universidade do Algarve (Portugal), Universitat Bremen (Alemania), Universiteit Gent (Bélgica) y Université de Paris VI-Pierre et Marie Curie (Francia)], que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 12 de diciembre de 2016.—El Rector, Santiago García Granda.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Biodiversidad Marina y Conservación [Máster Universitario conjunto de Universidad de Oviedo, Galway Mayo Institute of Technology (Irlanda), Universidade do Algarve (Portugal), Universitat Bremen (Alemania), Universiteit Gent (Bélgica) y Université de Paris VI-Pierre et Marie Curie (Francia)] (Rama de Ciencias)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	6
Optativas (OP)	84
Prácticas externas obligatorias (PE)	0
Trabajo de fin de Máster (TFM)	30
Total	120

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Módulos	Asignaturas	Carácter	Créditos
Estructura y Función de la Biodiversidad Marina.	Biodiversidad de las Redes Tróficas Marinas.	OP	3
	Biodiversidad Genética.	OP	3
	Biología de Poblaciones Aplicada a la Conservación.	OP	3
	Cambio Global.	OP	3
	Evolución y Biogeografía de Organismos Marinos.	OP	3
	Acuicultura.	OP	3
	Biogeoquímica Marina y Paleoceanografía.	OP	3
Total			21
Herramientas para Investigar la Biodiversidad Marina.	Detección y Evaluación de Impactos.	OP	3
	Modelado Ecológico.	OP	3
	Técnicas Moleculares y su Aplicación.	OP	3
	Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.	OP	3
Total			12
Conservación y Restauración de la Biodiversidad Marina.	Áreas Marinas Protegidas.	OP	3
	Invasiones Biológicas.	OP	3
	Aspectos Jurídicos y Económicos de los Recursos Marinos.	OP	3
	Gestión Integrada de la Zona Costera.	OP	3
Total			12
Cursos o Asignaturas de Capacidades Transferibles.	Curso Intensivo de Español para Estudiantes de Intercambio ERASMUS.	OP	4
Total			4
Escuela de Primavera.	Escuela de Primavera.	OB	6
Total			6
Prácticas externas.	Prácticas en empresas.	OP	12
Total			12
esis de Máster.	Proyecto fin de Máster.	TFM	30
Total			30

La temporalidad de las asignaturas podrá, por razones de planificación docente, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.